



Veinte mercaderis.



SE LO QVARTO. VEINTE
MERCADERIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y SESTE.

Haciendo Vasa e Inquaruo, en cada Libra e Sabor
duo, del que se vende en Estancos publicos, por el tiempo que
resta de este presente año, del precio a que los vendellos, y
obligandose a abastecer de esta especie desde el dia que
se le admitta. La Ciu. hauiendola oydo, y que no se pone
a ninguna de las Condiciones con que esta rematado de abasto,
La admitio: y acordó se haga saber a esta parte, y a los
interesados en el expresado abasto: que los Cavalteros
fieles excoerentes se conozcan en lo Senese, velando el que
sea de buena Calidad.

D. Diego Man.
Mepia

Alonso Manera

Ante Nos

Diego Rubio
Nicasar

Pedro fax. Calderon

Mordnario Sabado 2. de Dix. de 1747

Enra muy Noble y muy Leal Ciudad de Mexico
y Sala de las Casas de la Corte Real, Sabado dos de
Dix. de mill Setecientos quarenta y siete años, los muy
Athe Señores Jurados, se juntaron a celebrar Cauid